



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

CARRATRACA

### Anuncio

*Número expediente:* 163/2021.

*Expediente:* Modificación de créditos 4/2021.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 4/2021, transferencia de créditos entre aplicaciones del presupuesto de gastos pertenecientes a distintas áreas de gasto, por acuerdo del Pleno, de fecha 28 de mayo del corriente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Contra la denegación de las reclamaciones y aprobación definitiva del expediente de modificación aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, que no suspenderá por sí solo la aplicación de la modificación presupuestaria aprobada, todo ello en aplicación del artículo 171, apartado 1 y 2 del citado cuerpo legal.

Carratraca, 31 de mayo de 2021.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: Francisca Jiménez Morilla.

**5535/2021**